ACCIÓN URGENTE

**SESGO RACIAL EN RELACIÓN CON UNA EJECUCIÓN FIJADA EN CAROLINA DEL SUR**

**Está previsto que Richard Moore, varón negro de 59 años, sea ejecutado en Carolina del Sur el 1 de noviembre de 2024 por el asesinato del empleado de un comercio. Richard Moore iba desarmado cuando entró en el establecimiento, lo que demuestra que no hubo premeditación y suscita serias dudas sobre si el delito alcanzó el grado para el cual se reserva la pena de muerte en el derecho constitucional estadounidense. Los dos hombres recibieron disparos, a consecuencia de los cuales murió el empleado, después de que éste apuntara a Richard Moore con dos armas de fuego. En el juicio, que tuvo lugar en 2001, la fiscalía recusó a las dos únicas personas candidatas al jurado negras, lo que dio lugar a un jurado compuesto en su totalidad por personas blancas. Instamos al gobernador de Carolina del Sur a conceder el indulto y conmutar la condena a muerte de Richard Moore.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Gobernador Henry McMaster / Governor Henry McMaster***

*State House, 1100 Gervais Street*

*Columbia, South Carolina 29201, Estados Unidos de América*

*Fax: +1 803.734.5167*

Correo-e: <https://scgovernorcontact.force.com/constituents/s/contact-the-governor>

*Señor Gobernador McMaster:*

*Está previsto que Richard Moore sea ejecutado en Carolina del Sur el 1 de noviembre de 2024. Me dirijo a usted para pedir el indulto.*

*Richard Moore es negro, y la víctima era blanca. Este caso se inscribe en una práctica reiterada del condado de Spartanburg, en el que la pena capital lleva mucho tiempo aplicándose a los delitos en los que hay víctimas blancas. Además, el uso por parte de la fiscalía de la recusación sin causa de las personas candidatas negras dio lugar a un jurado compuesto en su totalidad por personas blancas. En una opinión discrepante emitida en 2022, Kaye Hearn, jueza de la Corte Suprema del estado, planteó que "la condena a muerte de Moore es una reliquia del pasado”, ya que “ninguna persona afroamericana había formado parte del jurado, pese a que había varias en la lista de miembros posibles”.*

*La jueza Hearn concluyó que la condena a muerte de Richard Moore era una medida desproporcionada. Éste iba desarmado cuando entró en el comercio, y el empleado recibió disparos de un arma (al igual que Moore) que ya estaba en el local. Este detalle por sí solo permite considerar falta de premeditación. Según el derecho constitucional estadounidense, “la pena capital debe limitarse a los delincuentes que cometen una reducida categoría de los delitos más graves y cuya extrema culpabilidad los convierte en los más merecedores de ejecución”. En 2015, Stephen Breyer, juez de la Corte Suprema de Estados Unidos, citó algunos estudios que mostraban que “los factores que deberían influir con mayor claridad en la aplicación de la pena de muerte —es decir, la atrocidad comparativa del delito— no suelen hacerlo” y señaló que “otros estudios muestran que circunstancias que no deberían influir en la aplicación de la pena de muerte, como la raza, el género o la geografía, sí suelen hacerlo”. Además, mencionó que había investigaciones que afirmaban que “las personas acusadas de haber asesinado a víctimas blancas, frente a las acusadas de haber asesinado a víctimas negras o de otras minorías, tienen más probabilidades de ser condenadas a muerte”.*

*La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dictado medidas cautelares pidiendo que “se abstenga de ejecutar la pena de muerte a Richard Moore hasta que la CIDH haya tenido la oportunidad de pronunciarse sobre su petición”. Como parte integrante de Estados Unidos, Carolina del Sur está obligada por el derecho internacional a atender la solicitud de la CIDH.*

*Me permito señalar que el exdirector del Departamento de Prisiones de Carolina del Sur, Jon Ozmint, ha descrito a Richard Moore como un preso “ejemplar” que podría seguir “ejerciendo una fuerte influencia positiva” si se le permitiera vivir.*

***Lo insto a conceder el indulto del poder ejecutivo a Richard Moore y a conmutar su condena a muerte.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

**Información complementaria**

En la madrugada del 16 de septiembre de 1999, el empleado de un comercio abierto las 24 horas de Spartanburg, en Carolina del Sur, recibió un disparo mortal; y se registró el robo de una bolsa de dinero. Un cliente que jugaba al videopóquer en la tienda dijo que Richard Moore había disparado contra él, pero no lo había alcanzado. Poco después, a escasa distancia, un agente policial detuvo a Richard Moore, que sangraba abundantemente de una herida de bala que tenía en el hombro izquierdo. La bolsa de dinero estaba en su vehículo y fue recuperada.

Richard Moore iba desarmado cuando entró en el comercio. Los testigos declararon que el empleado llevaba un arma cuando trabajaba hasta tarde, y la persona propietaria del establecimiento guardaba varias bajo el mostrador. Durante el incidente se dispararon dos armas. Al ser detenido poco después de que se produjeran los disparos, Richard Moore no opuso resistencia y dijo: “He sido yo, he sido yo; me rindo, me rindo”. Richard Moore no declaró en su juicio, pero, en una vista que tuvo lugar en 2011, declaró que el empleado lo había apuntado con un arma, que habían forcejeado para hacerse con ella y que él (Moore) había disparado “sin pensar” contra el empleado. Una persona experta en reconstrucción de lugares de delito contratada por el equipo jurídico encargado de la apelación concluyó en 2017 que “las pruebas forenses [eran] coherentes con la declaración de Moore de que reaccionó ante el hecho de que la víctima lo apuntaba con un arma y entonces se produjo un tiroteo, pero contrad[ecía] la declaración [del cliente] de que Moore llevaba un arma antes de que se efectuara el primer disparo y de que Moore había efectuado ese disparo (contra él)”. Richard Moore ha negado siempre haber disparado contra el cliente que se encontraba en el comercio.

En la opinión discrepante que emitió en 2022, la jueza de la Corte Suprema del estado Kaye Hearn señaló por escrito que el caso “pon[ía] de manifiesto muchos de los escollos endémicos de la pena de muerte, comenzando por el papel que desempeña[ba] la raza”.La víctima era blanca.Richard Moore es negro. Entre su detención y el juicio se celebró una campaña electoral para el cuerpo jurídico (*solicitor*) del Séptimo Circuito (que abarca los condados de Spartanburg y Cherokee), durante la cual la persona aspirante fue acusada por el titular de debilidad en cuanto a la aplicación de la pena de muerte. Este último tenía un historial de solicitudes de condenas a muerte en los casos en los que había víctimas blancas: durante su etapa —entre 1985 y 2001—, el Séptimo Circuito aplicó la pena capital en 21 ocasiones y, en 20 de ellas, la víctima era blanca. El abogado titular perdió la elección, pero, mientras continuó en el cargo, dio a conocer que en el juicio de Moore se pediría la pena de muerte.

La selección del jurado para el juicio de Richard Moore comenzó el 15 de octubre de 2001. De las 300 personas que figuraban en la lista inicial de miembros posibles, 65 eran negras. De las 96 personas que fueron interrogadas de forma individual, 19 eran negras. Se elaboró una lista de 38 personas que cumplían los requisitos legales para ser posibles miembros del jurado, y sólo 3 eran negras. Las 2 únicas personas negras interrogadas antes de que se escogieran los 12 miembros del jurado y 2 suplentes (personas blancas en su totalidad) fueron rechazadas sin causa por la fiscalía. El equipo jurídico encargado de la apelación de Richard Moore tiene pendiente de resolución una petición ante la Corte Suprema de Estados Unidos en la que se sostiene que la fiscalía interrogó de forma excesiva y desigual a las personas candidatas al jurado negras respecto a las blancas, y que los motivos supuestamente “neutros en cuanto a la raza” que la fiscalía planteó para sacar de la lista a las dos personas negras no resisten un examen y muestran que el jurado fue elegido en violación de la Cláusula de Igual Protección de la Constitución de Estados Unidos.

El juicio duró en total cuatro días: el jurado declaró a Richard Moore culpable de asesinato, agresión con intención de matar, robo a mano armada y posesión de armas de fuego durante la comisión de un delito violento, y votó a favor de la aplicación de la pena de muerte. En 2015, el equipo jurídico encargado de la apelación entrevistó a varios miembros del jurado. La mujer que había sido presidenta del jurado se describió a sí misma como partidaria de un enfoque del castigo basado en el “ojo por ojo”. Uno de los miembros varones del jurado describió a Richard Moore como “la escoria de la tierra” y dijo que “en el mundo no había sitio para personas así [como Moore]”.

En 2022, la Corte Suprema del estado resolvió que la condena a muerte no era desproporcionada. La jueza Hearn acusó a sus colegas de equivocarse al “desestimar la importancia del hecho de que Moore iba desarmado al entrar al comercio” y de “perd[er] completamente de vista la enorme diferencia entre un ‘robo que [había salido] mal’ y un asesinado premeditado y planificado”. La misma jueza afirmó que no había podido encontrar “ningún otro caso en el que el acusado [fuera] condenado a muerte si [había entrado] desarmado en el establecimiento”, y señaló el “asombroso reconocimiento” por parte del estado en su alegato oral de que no podía mencionar ningún caso en Carolina del Sur con este “factor distintivo”.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, órgano experto establecido en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, ratificado por Estados Unidos en 1992) para hacer un seguimiento del cumplimiento de dicho tratado, ha afirmado que la expresión del artículo 6 “los más graves delitos” —que, en espera de la abolición, son los únicos delitos para los que puede imponerse la pena capital— “debe interpretarse de forma restrictiva y limitarse exclusivamente a delitos de extrema gravedad de homicidio intencional”. El artículo 6 también prohíbe la privación arbitraria de la vida. El Comité de Derechos Humanos hace también énfasis en que la “arbitrariedad” debe interpretarse “a fin de incluir elementos de incorrección, injusticia, imprevisibilidad y las debidas garantías procesales, además de consideraciones relativas a la razonabilidad, la necesidad y la proporcionalidad”. Además, ha dejado claro que “la pena de muerte no debe ejecutarse mientras existan medidas provisionales internacionales que exijan una suspensión de la ejecución”. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares en el caso de Richard Moore el 4 de julio de 2023, al haber encontrado indicios suficientes de violaciones del derecho internacional, lo que requería una suspensión a fin de tener el tiempo necesario para decidir sobre los fundamentos del asunto.

En Estados Unidos se han llevado a cabo 19 ejecuciones en lo que va de año, y 1.601 desde 1976. Carolina del Sur ha sido responsable de 44 de estas ejecuciones, incluida una en 2024. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, incondicionalmente.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 1 de noviembre de 2024.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Richard Moore (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR: N/A**